

**ACTA 561ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2016  
CONSEJO REGIONAL, CORE  
REGION DE ANTOFAGASTA**

En TOCOPILLA, a 13 de Mayo de 2016, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la 561ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión:

- Intendente Regional, don Valentín Volta Valencia.
- Gobernador Provincial de Tocopilla, don Sergio Carvajal Salas.
- Jefe de Zona Carabineros, General Víctor Acosta Contreras.
- Alcalde comuna de Tocopilla, don Fernando San Román Bascuñán.
- SEREMI de Obras Públicas, don César Benítez Espinoza.
- Director Regional de Arquitectura, don Joel Becerra Fuentes.
- Jefe de Gabinete I. Municipalidad Tocopilla, don Jorge Ramos Briones.
- Directora SECOPLAC Tocopilla, doña Ana López González.
- Superintendente Bomberos de Tocopilla, don Félix Carrasco Auristondo.
- Profesional DIPLAR GORE, don Hugo Pizarro Burett.
- Presidente Asociación de Béisbol de Tocopilla, don Álvaro Mercado Llanos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, abre la sesión ordinaria 561 siendo las 15:50 horas en la comuna de Tocopilla.

**1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 559.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto uno, da la palabra al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se ha enviado el acta con anterioridad para la revisión y/o comentarios de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación acta sesión ordinaria N°559.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta presentada. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12809-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **559° Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al siguiente punto da la palabra al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se ha enviado la agenda de actividades a todo el consejo, además agregar la invitación cursada por el Cónsul de la República Argentina, a un Ciclo de Cine el día 18 de mayo en la comuna de Antofagasta. Una segunda invitación cursada por el municipio de Antofagasta al Lanzamiento de la Página Web Fase II Proyecto Puesta en Valor del Archivo de Actas Municipales de la comuna de Antofagasta, el día 18 de mayo en la comuna de Antofagasta. Ambas invitaciones se extienden para todos los consejeros regionales en representación del Consejo Regional. Tercera invitación cursada por el Director Ejecutivo Nacional y Regional de la Fundación Hogar de Cristo, a la Cuenta Pública el día 26 de mayo. Por último menciona invitación del señor SEREMI del MINVU, a la entrega de Subsidios Habitacionales en Sectores Emergentes y Medios, el día 16 de mayo en la comuna de Mejillones. Esta última será devuelta debido al corto plazo de información al consejero regional. Menciona actividad a tratar al final de la sesión respecto de una Feria de Transporte que les fuera invitado a algunos consejeros regionales, no estaría incluida en agenda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de agenda presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al listado de actividades presentadas. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12810-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Miércoles 18 de mayo de 2016:**

**Acto de conmemoración 101 años de Chuquicamata.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 19 de mayo de 2016:**

**Eucaristía ordenación episcopal Monseñor Óscar Blanco.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 20 de mayo de 2016:**

**Desfile Glorias Navales.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

**Sábado 21 de mayo de 2016:**

**Ceremonia conmemoración Combate Naval 21 de mayo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

**Miércoles 25 de mayo de 2016:**

**Charla sistema Apostilla.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 26 de mayo de 2016:**

**Charla "Valores Republicanos".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 26 de mayo de 2016:**

**Seminario "Cambio climático y sustentabilidad minera".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 27 de mayo de 2016:**

**Seminario sobre desafíos uso de recursos hídricos en minería.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 18 de mayo de 2016:**

**Ceremonia de lanzamiento proyecto archivo actas municipales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 26 de mayo de 2016:**

**Cuenta pública Fundación Hogar de Cristo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Sábado 14 de mayo de 2016:**

**Cierre proyecto líderes por la no violencia.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 18 de mayo de 2016:**

**Ciclo de cine biblioteca regional de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 25 de mayo de 2016:**

**Visita a la División Radomiro Tomic de Codelco (\*).**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 17 de mayo de 2016:**

**Sesión sala proyecto fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales (\*\*).**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

*(\*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 12837-16 de la presente sesión.*

*(\*\*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 12839-16 de la presente sesión.*

Ver Anexo 561.2.12810-16.001 "Certificado".

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, solicita se pueda subir al drive informe de auditoría del Centro de Investigaciones CICITEM.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que el documento fue entregado en papel sin perjuicio de aquello será subido al drive para conocimiento de todos.

**3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que se recibió por parte del Ejecutivo (S), solicitud de urgencia del proyecto Conservación COSAM Rendic Antofagasta. Da la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente para el análisis del proyecto.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, expone que la comisión se reunió con profesionales del Servicio de Salud Antofagasta donde se expuso el proyecto ya indicado, esto para mantener la operatividad del establecimiento. La urgencia del proyecto se debe a profundas filtraciones de agua que afectan al recinto y sus usuarios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la iniciativa presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12811-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del**

**Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30463222-0, "**CONSERVACIÓN COSAM RENDIC ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total de **M\$258.147.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA		CAPRIOGLIO

Ver Anexo 561.3.12811-16.002 "Ordinario N° 001095".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que el señor alcalde se encuentra en la actividad de las cámaras de televigilancia incorporándose con posterioridad, debido a esto se modificarán los puntos en tabla.

#### **4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES Y SU SUPLENTE EN EL ESTUDIO VINCULACIÓN GOBIERNO REGIONAL Y UNIVERSIDADES REGIONALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno para el punto en tabla.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, informa que la comisión se reunió para analizar el tema y acordó invitar a la consultora que está a cargo de este plan en conjunto a los profesionales del Gobierno Regional que lo llevarán a cabo, para que expongan en extenso. Por lo anterior se invita a una comisión ampliada a todo el consejo. Señala que se dejará el punto para la próxima sesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12812-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el nombramiento del representante titular y suplente del Consejo Regional para el **Estudio Vinculación Gobierno Regional y Universidades Regionales** para la próxima sesión, e invitar a la Consultora Pineal, que es la responsable del estudio desarrollado con motivo del programa, y a la División de Planificación para que expongan los alcances de dicho estudio.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS
---------	------	-----------	-------------

## 5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN RECTIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN CONCURSO 2% DEPORTE Y CULTURA.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las comisiones de Sociedad Civil y Educación para la exposición.

La consejera regional señora **SOTO**, presidenta de la comisión de Sociedad Civil, señala que la asesora de la comisión realizará la presentación.

La asesora del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** expone que se cometieron ciertos errores involuntarios, afectando a tres organizaciones en su puntuación, dos mantuvieron sus estado y la tercera sube su puntuación beneficiando su condición para poder ser subvencionada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que no es un nuevo puntaje, o nuevos proyectos, es una omisión de puntuación de proyectos ya presentados por errores de digitación.

La asesora del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA** lee en detalle cada una de ellas. Explica la rebaja de un proyecto de los ya indicados y la modificación del proyecto 106 que se detalla en presentación que exhibe. La comisión propone aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes y las inhabilidades correspondientes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12813-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 abstenciones y la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, contenida en los acuerdos 12800-16,12803-16 y 12805-16 de Sesión Ordinaria N°560, en la forma que se pasa a señalar:

**a) Rectificación Puntaje**, el que considera valores omitidos en la suma indicados en el acuerdo que se rectifica:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE INFORMADO S.O. 560	PUNTAJE RECTIFICADO
54	CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN PEDRO DE ATACAMA	SAN PEDRO DE ATACAMA	74	86

45	TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO TALTAL	TALTAL	64	74
46	KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	ANTOFAGASTA	49	57

En virtud de lo anterior, la iniciativa N°45 **"TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS"**, de la Institución Club Deportivo Unión Marítimo Taltal, se incorpora al listado de iniciativas seleccionadas a subvención, por un monto total de **\$14.889.879.-**. Asimismo, el monto total a subvencionar de la Comuna de Taltal, corresponde a **\$18.854.009.-** La iniciativa N°54 **"CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA"**, de la Institución Corporación Municipal de Deportes y Recreación de San Pedro de Atacama, cambia su puntaje manteniendo su calidad de iniciativa subvencionada. Por su parte, la Iniciativa N°46 **"KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN"**, del Club de Karate Kyokushin, cambia su puntaje manteniendo su calidad de proyecto no seleccionado, por tener puntaje inferior al mínimo de 70 puntos.

**b) Rectificación del Monto Subvención:**

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	SUBVENCIÓN INFORMADA S.O. 560	SUBVENCIÓN RECTIFICADA
106	TALLER DE KARATE 2016	CLUB DE KARATE DO MIYAGI	ANTOFAGASTA	6.126.000	5.790.000

La rectificación corresponde al ajuste de valor hora Instructor, según establece el Instructivo de Bases.

Asimismo, el monto total a subvencionar de la Comuna de Antofagasta, corresponde a **\$501.371.765.-**

Se consigna la **ABSTENCIÓN** del consejero regional, señor **DANTAGNAN** respecto del proyecto **N°45 "TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
	OLIDEN		

Ver Anexo 561.5.12813-16.003 "1.- Modificación Sanción..."

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** presidente de la comisión de Educación, informa que habrá modificaciones en algunos proyectos, sólo de valores que puedan aumentar o disminuir, pero no aumentará la cantidad de proyectos. Estas modificaciones se deben a errores por parte de las agrupaciones al momento de formular los proyectos y otras por omisiones por parte del servicio. Indica que el asesor Juan Francisco Castro realizará la presentación correspondiente a los proyectos de cultura.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone que estos errores se omiten en la etapa de factibilidad y en al momento de digitación de los mismos. Consulta si realiza una presentación global de todos los proyectos o de manera individual.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, en circunstancias que hay cambios de montos, indica se haga la exposición y posterior votación individualmente.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle el proyecto N°47, correspondiente a la comuna de Mejillones. Explica que en la etapa de factibilidad se suman los ítems del presupuesto y en este proyecto se omitió sumar un ítems completo, por eso es que debiera asignársele mayor cantidad de recursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** reitera lo señalado por don Juan Francisco Castro para mayor claridad. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12814-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** en la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNRD APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
47	FESTIVAL EDUCATIVO DE MÚSICA MEJILLONES, FEMM	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MEJILLONES	18.468.907	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$3.343.818.- correspondiente al 50% de los honorarios de productores y el 50% de almuerzos y cenas; además debe corregir errores en ítems honorarios y alimentación. Además debe ajustar el ítem "Difusión" al máximo de \$1.300.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que

la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12785-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 561.5.12814-16.004 "Aprobado..."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°193 correspondiente a la comuna de Taltal el cual tiene cambios de valores, por una rebaja propuesta de la comisión y no informada al postulante.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que es una cuestión de carácter administrativa el informar al postulante, lo que no necesitaría acuerdo CORE.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** agrega que esta rebaja debería estar consignada en el acuerdo original, por lo tanto necesita el acuerdo rectificatorio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12815-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

<b>N°</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>193</b>	PRIMER ENCUENTRO DE LAKITAS EN TALTAL	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	<b>5.052.500</b>	Ajustar difusión a mínimo de \$500.000

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación,

enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
			<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 561.5.12815-16.005 "Aprobado".

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°192 correspondiente a la comuna de Taltal que sería el mismo caso del proyecto anterior, no sufriendo modificaciones en el presupuesto total.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12816-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

<b>N°</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN FNRD APROBADA (\$)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>192</b>	FORTALECIMIENTO BANDA ESCOLAR NOBLES Y ALTIVOS PALADINES	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	<b>13.100.000</b>	Ajustar difusión a mínimo de \$1.000.000

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución

beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 561.5.12816-16.006 "Aprobado".

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°96 correspondiente a la comuna de Taltal que sería el mismo caso de los proyectos anteriores, no sufriendo modificaciones en el presupuesto total.

El consejero regional señor **GARRIDO**, consulta concretamente los errores que hoy se están enmendando específicamente donde se producen.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde que respecto de la modificación de deporte, se omitió la votación de un consejero de la comisión, lo que hace modificar la puntuación de tres proyectos específicos. Respecto de cultura le da la palabra al presidente de la comisión de Educación para la explicación pertinente.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, menciona que los profesionales del Gobierno Regional revisan los proyectos antes que lleguen a la comisión del consejo, y en ese proceso es donde ocurren algunas diferencias. Señala que se debe corregir ahora para que las instituciones no tengan problemas al momento de rendir.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta una situación que le parece muy extraña, respecto que en la sesión anterior intervino en la sesión un particular, que quedó fuera del concurso por baja puntuación, y extrañamente hoy ese mismo proyecto está siendo subvencionado porque había errores de digitación con su puntaje. Indica que este tipo de cosas no claras no deben suceder dentro del consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, explica que las sesiones del consejo son públicas, y al revisar la documentación efectivamente se cometió un error con ese proyecto y es mejor asumir ahora ese error que después venga el particular y lo realice por la Ley de Transparencia y ahí recién asumir que hubo un error de omisión.

La consejera regional señora **SOTO** aclara que la omisión de los puntajes no es por los consejeros regionales, sino que pasa por el trabajo de los funcionarios,

considerando que son dos personas para cientos de proyectos, es razonable que se omitan algunos o se comentan errores de tipografía. Señala que se hace necesario para el próximo año actualizar el proceso de admisibilidad, para que los errores si lo hay, lo arroje inmediatamente el sistema y no tener que rectificar acuerdos posteriores en el pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12817-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
96	CON EL TEATRO ALAMBRA A LAS CALLES	AGRUPACIÓN CULTURAL VÍCTOR JARA	1.514.050	Corregir imprevistos a \$80.000.- y Ajustar difusión a mínimo de \$250.000

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12817-16.007 "Aprobado".

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°95 correspondiente a la comuna de Taltal respecto que el consejo aprobó menos recursos a los solicitados por la agrupación y se debe rectificar para volver al presupuesto original.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12818-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNRD APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
95	TERTULIAS LITERARIAS ITINERANTES CON TALTAL EN LA MEMORIA	JUNTA DE VECINOS N° 12 SAN LORENZO	1.974.800	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "Difusión" al mínimo de \$250.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12818-16.008 "Aprobado".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recomienda que respecto de los actos administrativos hay que tener cuidado con los conceptos como por ejemplo: "se había pensado que..." ya que las cifras de los concursos son reales no supuestos.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación respecto del proyecto N°22 correspondiente a la comuna de Taltal. La rectificación se refiere a que no fue informado el postulante una rebaja aplicada, lo que involucra modificación del acuerdo anterior por ser un monto inferior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12819-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
22	TALTAL CREA: LAS ARTES ESCÉNICAS FORTALECEN A LA COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	14.176.500	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$4.662.308.-; correspondiente a colaciones por \$960.000.- y la función del montaje teatral por \$3.350.000.- Además debe ajustar el ítem "Difusión" al máximo de \$1.300.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
-------	---------	------------	------------

DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12819-16.009 "Aprobado".

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°144 correspondiente a la comuna de Tocopilla. La rectificación se refiere a que no fue informado el postulante a una rebaja aplicada, lo que involucra modificación del acuerdo anterior por ser un monto inferior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12820-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
144	LA FUGA DE LAS LETRAS. HISTORIAS BAJO LA SOMBRA, APOSTANDO POR TI	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	15.000.000	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$8.527.792.-; considerando rebajar 50% del ítem "Honorarios"; ajustar el ítem "difusión al máximo de \$1.300.000.- y no disminuir la cantidad de copias del libro.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12820-16.010 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°149 correspondiente a la comuna de Tocopilla. La rectificación obedece a que el postulante fue informado de una rebaja la que no debió haberse realizado, por lo que debe volver a su monto original.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12821-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

<b>N°</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>149</b>	FESTIVAL REGIONAL DE MÚSICA JOVEN - TOCOPILLA 2016	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	<b>22.284.638</b>	Debe corregir ítem "Material Oficina" en \$440.000; ítem "Premios" en \$1.934.950.-; ítem "Alimentación" en \$3.764.000.- Además debe corregir y ajustar el ítem "Difusión" al mínimo de \$1.800.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que

la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12821-16.011 "Aprobado".

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°162 correspondiente a la comuna de Tocopilla. La rectificación obedece a que el postulante fue informado de una rebaja la que no debió haberse realizado, por lo que debe volver a su monto original.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que se le deben sumar M\$2.957.- al proyecto. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12822-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención sin sujeción a las observaciones indicadas originalmente en el acuerdo que se rectifica, quedando en consecuencia la aprobación en forma pura y simple en los términos siguientes:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
162	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	2.957.284	

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso

señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>

<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>
----------------	-------------	------------------	--------------------

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12822-16.012 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°133 correspondiente a la comuna de Calama, al cual se le recomienda rebajas en el ítem difusión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12823-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

<b>N°</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN FNRD APROBADA (\$)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>133</b>	MUESTRA ITINERANTE CALAMA PATRIMONIAL	CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO CALAMA	<b>19.982.874</b>	Corregir ítem "honorarios" a \$1.950.024.-; ítem "traslado" a \$7.965.500.- y corregir ítem "difusión" a \$1.392.295.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12823-16.013 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°126 correspondiente a la comuna de Calama, al cual se le incorpora rebajas en el ítem difusión y materiales de oficina.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12824-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
126	COMPONIENDO PENTRAGRAMAS DE SUEÑOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	7.718.650	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "Difusión" al máximo de \$800.000.-. Además debe corregir ítem "Material de oficina" en \$95.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12824-16.014 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°129 correspondiente a la comuna de Calama, al cual se le incorporan rebajas en el ítem traslados, materiales de oficina e inversión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12825-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNRD APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
129	INTI CKATIR (CUEROS INTI-MARROQUINERÍA)	JUNTA DE VECINOS INTI-RAI	16.559.397	Corregir ítem "traslado" a \$2.097.016.-; ítem "Materiales de oficina" a \$91.140.-; ítem "inversión" a \$7.174.241.- e ítem "difusión" a \$1.327.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12825-16.015 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°20 correspondiente a la comuna de Antofagasta, al cual se les consigna rebajar el ítem honorarios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12826-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
20	IDENTIDADES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	19.725.872	Corregir honorarios a \$8.825.872.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12826-16.016 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°15 correspondiente a la comuna de Antofagasta, al cual se les consigna reformular el monto total del proyecto. Esta es una aclaratoria debido a que no quedó consignado en el acuerdo de la sesión pasada donde aprueba el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita al asesor que explique a qué se refiere cuando dice "no quedó consignado".

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** explica que no queda estipulado que el proyecto debía ser reformulado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si el ser reformulado significa que se le hicieron rebajas en los montos al proyecto.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** responde afirmativamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, realiza un resumen de lo discutido, señalando que el proyecto N°15 fue aprobado en la sesión pasada con rebajas en sus montos, lo que no quedó manifestado en el acuerdo. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12827-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--	---------------

<b>15</b>	EN SUS 54 AÑOS DE VIDA EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA RECORRE LA REGIÓN	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMPAÑÍA DE TEATRO	<b>17.224.150</b>	Debe reformular por \$17.224.150
-----------	---	---	-------------------	----------------------------------

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12827-16.017 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone en detalle la modificación del proyecto N°9 correspondiente a la comuna de Antofagasta. Se le informa al formulador que debe ajustar los valores del ítems difusión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12828-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	-------------------------------	---------------

9	PRESENTACIÓN ROCK SINFÓNICO EN CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 DEL CORO JADRAN	CORO CROATA JADRAN DE ANTOFAGASTA	9.600.000	Debe ajustar ítem "difusión" a \$800.000.-
---	--	-----------------------------------	-----------	--

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12828-16.018 "Aprobado."

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que en las carpetas se encuentra una ficha distinta a la que está exponiendo el asesor, con un proyecto más, el N°110, que no aparece en la presentación.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** responde que lamentablemente no se cambiaron las fichas de las carpetas y el proyecto en cuestión no debía ser presentado. En conclusión lo oficial sería lo que está proyectado en pantalla.

Prosigue con la exposición de las modificaciones; proyecto N°69 correspondiente a la comuna de Antofagasta, debido a que se le debe informar al postulante que se debe corregir el ítem gastos generales. Esta corrección generaría aumentar el proyecto en sus valores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12829-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES**

**CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
69	MUERTE A LA INOCENCIA	GRUPACIÓN CULTURAL LA PAMPA ANTOFAGASTA	11.680.900	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "difusión" al mínimo de \$1.000.000.-; además debe corregir el ítem "Gastos Generales" en \$2.720.000.-.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 561.5.12829-16.019 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone la modificación del proyecto N°101 correspondiente a la comuna de Antofagasta. Esta modificación se debe a que hubo errores en la sumatoria del proyecto por lo que se les fue asignado menos recursos, y se debe corregir para entregar los valores del proyecto original.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12830-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
101	MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, DR.LEONARDO GUZMÁN	20.000.000	Debe ajustar el proyecto al máximo de la categoría, corrigiendo el ítem "Honorarios" en \$6.340.000.-; ítem "Alimentación y Alojamiento" en \$345.600.-; e ítem "Gastos Generales" en \$11.323.422.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
	OLIDEN		
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12830-16.020 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone la modificación del proyecto N°83 correspondiente a la comuna de Antofagasta. Esta modificación se debe a las rebajas en el ítem difusión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 12831-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
83	RESCATE BARRIAL DE LAS HISTORIAS, PATRIMONIO Y MEMORIAS EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, DIBAM. SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS. MUSEO DE ANTOFAGASTA	16.403.380	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "difusión" al máximo de \$1.800.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12831-16.021 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone la modificación del proyecto N°86 correspondiente a la comuna de Antofagasta. Al proyecto se le aplicó observaciones que no corresponderían y deben ser sacadas del acuerdo anterior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta cuál fue la observación mal planteada.

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** responde que se le pidió al formulador rebajar valores del ítem difusión, lo que no era necesario.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12832-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, sin sujeción a las observaciones indicadas originalmente en el acuerdo que se rectifica, quedando en consecuencia la aprobación en forma pura y simple en los términos siguientes:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
86	CORTOMETRAJE FICCIÓN LA TEORÍA DEL OLVIDO	JUNTA DE VECINOS N° 27 SECTOR ESTACIÓN	19.833.100	

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12832-16.022 "Aprobado."

El asesor del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone la modificación del proyecto N°102 correspondiente a la comuna de Antofagasta. Se modifica ya que no se informó al formulador hacer rebajas en el ítem difusión, traslado e inversión, por lo que sufriría rebajas en el monto total del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12833-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
102	METAMORFOSIS DEL AMOR	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL ACUCAR ANTOFAGASTA	15.197.327	Ajustar difusión a máximo 1.800.000. Corregir ítem Traslado a \$740.000. Además, debe rebajar gastos de inversión en \$1.500.000.-

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12833-16.023 "Aprobado."

La consejera regional señora **VECCHIOLA** menciona que están presentes la directiva del Béisbol de Tocopilla y deportistas destacados de la comuna, para aprovechar de informarles a las personas cuál es la situación del proyecto del Diamante de Béisbol. Comenta que el señor SEREMI del MOP, informó a la

comisión respecto del proyecto y sería bueno, y por respeto a ellos, entregarles también esta información. Menciona que este proyecto desde el mes de marzo se ha indicado que sube a tabla, situación que no ha ocurrido, por lo que es necesario entregar una información clara, consecuente y con plazos concretos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, observa que por cuestiones de reglamento interno del consejo no se puede dar información de proyectos que no hayan subido solicitud del Ejecutivo, hayan pasado por el análisis de la comisión correspondiente y finalmente puestos en tabla para el conocimiento del pleno. Lo que sí puede pasar es que el señor SEREMI se reúna con las personas del béisbol para informarles. Agrega que es una situación que el consejo no tiene conocimiento, sobre todo si el proyecto no cuenta con recomendación técnica. Lamenta no poder ayudar a la comunidad de Tocopilla, pero no se puede llegar e incluir un punto en tabla.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** indica que si se está en la comuna, debieran verse temas de interés de la comuna. Entiende el procedimiento de los proyectos que están en tabla, pero aprovechando que están las autoridades en la comuna, juntarse con los deportistas y darles una respuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra al señor Intendente de la Región de Antofagasta.

El señor Intendente Regional, don **VALENTÍN VOLTA** saluda a las consejeras y consejeros regionales y autoridades presentes. Agradece en conjunto con el Jefe Zonal de Carabineros, el trabajo realizado por el consejo en materias de seguridad pública. Comenta que se inauguraron en la comuna 12 cámaras de televigilancia de última tecnología, únicas en el norte grande.

Refiere al impase ocurrido con los deportistas del béisbol de Tocopilla, informando que el proyecto en cuestión está en su etapa de reevaluación. Hace menos de un mes se reunió con el alcalde de la comuna, la Federación Nacional y Local de Béisbol, donde se comprometieron los deportistas a recopilar más antecedentes que aportaran al proyecto, ya que los montos que se barajan no cuadraban. Se compromete a reunirse nuevamente con ellos para aclarar todas las dudas que existan.

El Jefe de Zona Carabineros, **GENERAL VÍCTOR ACOSTA** agradece al Consejo Regional, el apoyo al aprobar el proyecto de las cámaras que han sido recientemente inauguradas, y por todo el trabajo de tanto tiempo en el tema de la seguridad y la labor de Carabineros de Chile. Agradece nuevamente despidiéndose de los consejeros y consejeras regionales.

La consejera regional señora **PASTENES** aclara que nunca se abstiene en la votación de los proyectos, sus votos son a favor o en contra, pero en esta oportunidad se abstiene de un proyecto de cultura que es de la agrupación donde trabaja. Esa sería la razón y no porque duda de lo que plantea la comisión. Sin perjuicio de aquello señala que la responsabilidad de revisar, de aprobar, y la puntuación es del Consejo Regional.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que se abstuvo en la mayoría de los proyectos por las bases. Recuerda que antes de los consejeros, hay otras comisiones que revisan, que ponderan también, no siendo toda la responsabilidad de la comisión, sobre todo cuando primero se acuerda dejar fuera proyectos y hoy aparecen subiéndose esos mismos proyectos. Recalca que hay que mostrar

transparencia con la ciudadanía, mayormente cuando se entrega dinero. Señala que pidió en una sesión anterior que los concursos de cultura, deporte y social no fueran juntos en la misma sesión, porque son muy diferentes entre ellos, cosas que en las bases de cultura se pueden hacer, en las bases de deporte no se pueden hacer, esas situaciones no debieran pasar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que claramente la responsabilidad es de los consejeros, ya que es facultad del consejo el modificar, y mejorar las bases, o flexibilizarlas de manera de ayudar a la comunidad en su formulación.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** indica que hay situaciones que vienen definidas por glosas, donde no tiene injerencia el consejo. Comenta que los errores que hoy se están modificando son mayormente de digitación y los consejeros no digitan la documentación presentada.

## **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL DE TOCOPILLA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra al señor alcalde de la comuna de Tocopilla.

El Alcalde comuna de Tocopilla, don **FERNANDO SAN ROMÁN** agradece y saluda a los consejeros y consejeras regionales.

Primeramente comenta el por qué del malestar de los beisbolistas de Tocopilla, acotando que ellos desde hace mucho tiempo tienen la ilusión de ver realizado su diamante de béisbol, el sueño de tantos deportistas tocopillanos destacados que hoy compiten en Europa, que sus carreras se ven truncadas por no tener un espacio digno. Comenta que el béisbol está arraigado en la historia de la comuna, y el proyecto ha sido dilatado por varios años y por distintas razones. Indica que ya fueron entregados mayores antecedentes para que arroje resultados positivos y poder contar prontamente con la cancha de béisbol. Espera también que el consejo pueda acudir y apoyar con recursos para terminar este gran proyecto.

Comienza su presentación, nombrando los proyectos más emblemáticos de la comuna como por ejemplo: la Reposición de la Escuela Bernardo O´Higgins, la construcción de la Playa Artificial El Salitre, la Reposición Diamante de Béisbol, y la Reposición del Teatro Andrés Pérez que hoy se pudo visitar en conjunto con los consejeros regionales. Los proyectos en desarrollo por parte del MINVU, destaca: el Mejoramiento Borde Costero. Otros proyectos en postulación a la recomendación técnica son: el Mejoramiento Integral Playa Covadonga, la Construcción Sede del Adulto Mayor, la Reconstrucción Paseo Avenida Teniente Merino II Etapa, la Construcción Sede Junta de Vecinos José Francisco Vergara. Los proyectos comprometidos para el segundo semestre del año 2016 son: el Diseño y Ejecución Mercado Municipal, el Diseño y Ejecución Cierre Perimetral y Ampliación Sala de Máquinas de la Compañía de Bomberos Sur y el Diseño y Ejecución Plaza Parque de la Familia. Por último menciona el proyecto a solicitud expresa el consejo, el proyecto Letreros Circuitos de las Caletas de Tocopilla.

Comenta la visita realizada el día de hoy, destacando la escuela Bernardo O´Higgins que contará con altos estándares como el Liceo Domingo Latrille. Es un proyecto importante ya que cierra la etapa de reconstrucción de Tocopilla.

El siguiente proyecto destacado es la playa del sector Salitre, que abarca un espacio de esparcimiento tan esperado por la comunidad. Del proyecto Diamante de Béisbol comenta que está emplazado en la calle Barros Aranas ya que sus

originales dependencias, a causa del terremoto y aluvión, está imposibilitado de usar.

El siguiente proyecto es el teatro Andrés Pérez; es un proyecto comunitario que se encuentra también afectada su estructura a raíz del terremoto.

Nombra también el proyecto Mejoramiento al borde Costero, el cual tiene el desafío de conectar a través de espacios públicos todo el borde costero.

Por último los proyectos Sede del Adulto Mayor, Construcción Sede JJV José Francisco Vergara, son proyectos que buscan albergar a las personas en todas las edades, con espacios de juegos, lugares de esparcimiento y todo lo necesario para el desarrollo de la comuna.

La da la palabra a la Directora de SECOPLAN del municipio, doña Ana López.

El Directora SECOPLAC Tocopilla, doña **ANA LÓPEZ** menciona que el proyecto de solicitud especial al consejo, denominado Letreros Circuito Caletas de Tocopilla, pueda estar prontamente en tabla del consejo, para su aprobación y es el saldo de recursos que se hizo para el proyecto de empleo en las caletas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que estos recursos deben ser solicitados a la SUBDERE para recuperarlos ya que el consejo los aprobó, y no debe aprobarlos nuevamente, es sólo una transferencia de un saldo ya aprobado. Le señala al señor alcalde que entiende la situación planteada por los beisbolistas, pero esta lamentablemente no era la instancia de analizarlo, sino debe hacerle llegar la solicitud al Ejecutivo para que sea él quien priorice la iniciativa. Aclara que no por el hecho de sesionar en comuna, significa que se deben abordar todo los temas de la comuna. Da el ejemplo del proyecto de la escuela O'Higgins, que tenía ciertos problemas, y la comisión se reunió con el alcalde, con el centro general de padres del colegio, con la directora del colegio y sus profesionales, pero la diferencia es que el proyecto ya había entrado a evaluación del consejo, ya habían sido aprobado los recursos de inversión, faltando sólo un documento de Contraloría.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** señala que la voluntad del consejo al aprobar el primer proyecto del diamante fue apoyar y aprobar, dadas la situación del aluvión y otras cosas, es independiente del consejo, pero el consejo siempre ha estado interesado en iniciativas deportivas.

El Directora SECOPLAC Tocopilla, doña **ANA LÓPEZ**, informa que se conversó en estos breves instantes con la gente del béisbol, quedaron más tranquilos, y están al tanto de los procedimientos a seguir.

El Alcalde comuna de Tocopilla, don **FERNANDO SAN ROMÁN** refiérese también sobre lo indicado por doña Ana López, agregando que se reunió el señor SEREMI y el Intendente con los deportistas a fin de entregar tranquilidad y un compromiso concreto.

La consejera regional señora **SOTO** le manifiesta al señor alcalde que la comisión de Sociedad Civil que analiza estas temáticas está gestionando con la SEREMIA de Desarrollo Social más información respecto del proyecto, además de agendar una reunión con el SEREMI del MOP para la misma temática

## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN PROYECTOS Y PREINVERSIÓN COMUNA DE TOCOPILLA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra al profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para exponer respecto de inversiones que se están ejecutando y lo que vendría a futuro para la comuna de Tocopilla.

El Profesional DIPLAR GORE, don **HUGO PIZARRO** expone que la municipalidad de Tocopilla como unidad técnica, durante el año 2015 invirtió MM\$2.181.- que equivale al 2.86% del presupuesto. Entre los proyectos se puede destacar los proyectos Adquisición Bus Traslado para Escolares con Capacidades Diferentes, Construcción Complejo Deportivo Latrille, Habilidadación Relleno Sanitario, Normalización Plaza Carlos Condell, Reposición Camiones y Contenedores RSD, Reposición Vehículos Municipales y Habilidadación Relleno Sanitario, Reposición Diamante de Béisbol, Reposición Colegio Bernardo O'Higgins Educación Básica, Reposición Liceo Domingo Latrille, Reposición Teatro Andrés Pérez, Construcción Playa Artificial Sector Latrille, Transferencia Programa Emergencia Productiva de Tocopilla, Transferencia Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y la Ampliación de Unidades de Diálisis de Hospital de Tocopilla.

La inversión de la comuna en el año 2015 fue como unidad técnica del orden de MM\$2.181.- y con otras unidades técnicas por M\$8.245.- con un total de inversión en la comuna de MM\$10.426.-.

Informa que para el año 2016, resalta la ejecución de los proyectos con el municipio como unidad técnica: Diamante de Béisbol, Reposición Liceo Domingo Latrille, Reposición Señalética Vial de la Comuna de Tocopilla, Construcción Paraderos Urbanos, Reposición Cierre Perimetral y Servicios Higiénicos del Cementerio General y la Construcción Estabilización de Taludes Alto Covadonga, por un monto total de MM\$1.514.-.

Expone otros proyectos para ejecución año 2016, con otros servicios como unidad técnica, destacando los siguientes: Reposición 4º Compañía de Carabineros, Reposición Centro de la Mujer Manantial, Reposición Diamante de Béisbol, Reposición Colegio Bernardo O'Higgins, Educación Básica, Reposición Teatro Andrés Pérez, Construcción Playa Artificial Sector El Salitre, Conservación Mayor Aeródromo de Barriles, Adquisición Pórticos y Cámaras de Televigilancia, Diagnóstico y Monitoreo Ambiental de la Bahía Algodonales, Ampliación Unidad de Diálisis Hospital de Tocopilla, Transferencia Programa para Pescadores Artesanales de Tocopilla, por un monto total de MM\$22.277.-, distribuidos para el año 2016 MM\$8.071.- y año 2017 MM\$12.202.-.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** comenta que sería bueno saber el avance de esos proyectos, como no estaba en la presentación podría enviárseles luego a los correos electrónicos.

El Profesional DIPLAR GORE, don **HUGO PIZARRO** se compromete a enviar el documento con el porcentaje de los avances de las obras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que respecto de lo mismo que consulta el consejero Caprioglio, y en razón que se deba ir a discutir en los próximos meses el presupuesto del año 2017, sería necesario tener un resumen de los avances de las obras en ejecución.

El Profesional DIPLAR GORE, don **HUGO PIZARRO** comenta que como división ya están trabajando en la defensa del presupuesto. Reitera su compromiso de hacer llegar a la brevedad lo solicitado.

El Alcalde comuna de Tocopilla, don **FERNANDO SAN ROMÁN** se despide del Consejo Regional agradeciendo a los consejeros regionales que se hayan dado el tiempo de visitar la comuna, de recorrer los proyectos en ejecución. También solicita se pueda aprobar el proyecto de concesiones de inmuebles fiscales para la compañía de bomberos de la comuna. Da las disculpas del caso pero se tiene que retirar de la sesión por compromisos agendados con anterioridad.

## 8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para el punto en tabla.

La consejera regional señora **SOTO**, menciona que la asesora de la comisión realizará la exposición de modificaciones.

La asesora del Consejo Regional doña **KATIUSKA VEGA**, expone la solicitud de modificación del concursos 2% deporte, presentada por el Club Deportivo Universidad de Antofagasta. La solicitud se refiere a la ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa hasta el mes de junio de 2016.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12834-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTES, Proceso Concursable 2015**, según el siguiente detalle:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
1	Club Deportivo Universidad de Antofagasta	32 años Campeonato Club Deportivo Universidad de Antofagasta	Ampliación de plazo de ejecución, hasta mes de Junio de 2016

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 561.7.12834-16.024 "Memo Interno N° 165".

## **9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transporte para el punto en tabla.

La consejera regional señora **PASTENES** informa que la comisión se reunió para analizar 15 solicitudes de inmuebles fiscales. Lee y detalla cada una de ellas, la comuna que representa, la superficie y años de solicitud. Agrega también que esta información se encuentra disponible en el drive de cada consejero y consejera regional.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, manifiesta que le llama la atención que para crear un centro de rehabilitación de alcohol y droga se necesite 5.400 metros cuadrados. Consulta qué grado de coordinación hay con el Servicio de Salud para trabajar en este centro. Recuerda que anteriormente se señaló en el mismo pleno que serían ocupadas las dependencias del actual hospital de Calama.

La consejera regional señora **PASTENES** responde al consejero Barrientos que este es un centro pensado mixto, pensado en hombres y mujeres, y al pensar en mujeres también hay que pensar en tener una guardería. Además este centro debería tener habitaciones donde puedan pernoctar las mujeres de otras ciudades con sus hijos e hijas. Recalca que es bastante complejo el tratamiento para las mujeres, no así el de los hombres. También acota que se espera a futuro ir agrandando en módulos este centro, ir en el tiempo abarcando más cobertura para la atención, por eso el espacio tiene que ser amplio. Informa que el diseño del proyecto lo está trabajando el municipio en conjunto con SENDA, para este centro de rehabilitación, no así de desintoxicación, que eso podría hacerse en el antiguo hospital.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, agrega que la concesión se hará efectiva una vez que sea factible el proyecto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta quién es la agrupación que presenta el proyecto del gaviotín de Mejillones y además si se resguarda efectivamente que la institución utilice el terreno solicitado para la conservación y cuidado del gaviotín y no para otros fines.

El Asesor del Consejo Regional, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que la Fundación para el Gaviotín es una fundación de derecho privados sin fines de lucro. Señala que para tranquilidad de la consejera, el lugar que se está solicitando está resguardado por el plano regulador de la comuna.

La consejera regional señora **SOTO** consulta quiénes conforman la fundación.

El Asesor del Consejo Regional, don **FREDDY ARTEAGA** responde que dentro de esa fundación está don Alberto Rivera, ex consejero regional.

La consejera regional señora **MORENO**, indica que la concesión del centro de rehabilitación será construido en los salares, consulta si eso queda donde está hoy el Centro de la Teletón, porque si es ese lugar, no cuadra un espacio muy pequeño para 5.400 que están solicitando. Comenta que ya debían haber recursos asignados para este proyecto e incluso estaba el terreno, quizá es este mismo de

la solicitud. Recomienda que se debiera tener primero claro en qué situación va el proyecto antes de aprobar la concesión del terreno.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, comenta que el tamaño del terreno no es tan grande para el centro que se desea hacer. Manifiesta que este es un proyecto muy esperado por el consejo por lo que no debiera empezar a cuestionarse situaciones ahora y entrabar nuevamente el proyecto.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que este proyecto es de interés de la mayoría de los consejeros, quizá no para todos, pero para la mayoría sí. Respecto de la inversión del proyecto, el centro tendrá una inversión aproximada de 39.727 UF para beneficio de la comunidad de Calama, pero es muy cierto que el centro podrá ser un macro centro con capacidad para atender a toda la región. Recuerda que se solicitó en sesiones pasadas al Servicio de Salud información respecto qué es lo que están planteando ellos respecto de esta materia, sobre todo en desintoxicación.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** exterioriza que este centro estará a cargo con profesionales del Hospital de Calama. Reitera que el centro ayudará a muchas personas de otras como por ejemplo Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12835-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las abstenciones e inhabilidades específicas indicadas al final, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN CHICO	ÁREA DE CONSERVACIÓN GAVIOTÍN CHICO	PAMPA DE MEJILLONES , SECTOR PONIENTE RUTA 1	817,50 Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DE UN ÁREA QUE SE DESTINARÁ COMO LUGAR EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN, TAL COMO SE INDICA EN EL ACTUAL PLAN REGULADOR COMUNAL, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DEL 70 % EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES HUMANAS DESARROLLADAS SOBRE SUS SITIOS DE NIDIFICACIÓN	GRATUITA 5 AÑOS
FUNDACIÓN PARA LA	ÁREA DE CONSERVACIÓN	ZONA PORTUARIA	1.165,5	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO	GRATUITA

CHICO		, SECTOR NORTE RUTA B-262.		EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN, TAL COMO SE INDICA EN EL ACTUAL PLAN REGULADOR COMUNAL, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DEL 70 % EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES HUMANAS DESARROLLADAS SOBRE SUS SITIOS DE NIDIFICACIÓN	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALAMA	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN RUTA 23. SECCIONAL TOPATER, COMUNA DE CALAMA	58.584,52 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALAMA EN UNA ZONA DE EXPANSIÓN LA CUAL NO INTERVIENE SOBRE ZONAS CONSOLIDADAS NI DE CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS NI DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS POR EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE RIGE EL SECTOR. EL TOTAL DE LA INVERSIÓN A REALIZAR EN EL PREDIO ALCANZA LAS 39.727,45 UF, CUYOS BENEFICIARIOS SON LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CALAMA APROXIMADAMENTE 138.722 PERSONAS.	GRATUITA 5 AÑOS
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN VIVERO MUNICIPAL	SITIO 4, MANZANA F, SECTOR LA CHIMBA.	4.400 m <sup>2</sup>	EL INMUEBLE ES SOLICITADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO FORESTAL, DONDE SE REALIZARÁ LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS PARA ABASTECER DE PLANTAS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMO ARBORIZACIÓN URBANA Y PERIURBANA, FORESTACIÓN CAMPESINA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS QUE DESARROLLA LA CONAF EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA REGIÓN. EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FNDR.	GRATUITA 5 AÑOS
CUERPO BOMBEROS TOCOPILLA	DE NUEVO CUARTEL COMPAÑÍA DE BOMBEROS	PLACILLA SUR Nº 1205, SITIO 20, MANZANA 122, COMUNA DE TOCOPILLA	1.380 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL PARA LA CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TOCOPILLA, LA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN ZONA DE PELIGRO DE TSUNAMI. DEBIDO A LA ÚLTIMA EMERGENCIA CON RESULTADOS DE ALUVIÓN Y ALARMAS DE TSUNAMI, ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE BOMBEROS DONDE PUEDAN FUNCIONAR SIN RIESGO EL COMITÉ DE	GRATUITA 5 AÑOS

				EMERGENCIA. BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD DE TOCOPILLA Y PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA B-1 Y B-24. LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁN FNDR LOS QUE ASCIENDEN APROXIMADAMENTE TANTO PARA LA ETAPA DE DISEÑO COMO DE CONSTRUCCIÓN A 35.907 UF APROXIMADAMENTE	
SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE CALAMA	SITIO 5-E ZONA D, EX BARRIO INDUSTRIAL CALAMA	1.650 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA EL ACOPIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL PRODUCTO DEL QUIEBRE DE LA ANTERIOR EMPRESA CONSTRUCTORA	GRATUITA 5 AÑOS
JUNTA DE VECINOS VILLA CHICA	NO PRESENTA NOMBRE ESPECÍFICO	CALLE HUANTAJAY A ENTRE FLOR DE CHILE Y AVENIDA IRARRAZABAL, ANTOFAGASTA	2.832,60 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA RECUPERACIÓN DEL SITIO QUE FUE UTILIZADO COMO BASURAL CLANDESTINO Y QUE HOY LOS VECINOS CONSIDERAN QUE POTENCIALMENTE PUEDE SER TOMADO, ACTUALMENTE SE UBICA UNA CANCHA DE TIERRA, POR LO QUE LA JUNTA DE VECINOS PRETENDE GESTIONAR RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS, MEJORAR LA CANCHA CON APOORTE DE LOS VECINOS, ÁREAS VERDES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE RECICLAJE; ESTOS CON APORTES DE VECINOS Y DE ORGANISMOS PÚBLICOS	GRATUITA 5 AÑOS
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TOCOPILLA	RENOVACIÓN DE CONCESIÓN INMUEBLE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TOCOPILLA	CALLE 21 DE MAYO 1280-1292, TOCOPILLA	375 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE CON APORTES Y PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS HAN RECUPERADO EL ESPACIO PARA BRINDAR UNA BUENA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, ESTO AMPARADO POR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A CORTO PLAZO QUE POSEEN. SIN EMBARGO PARA CONTINUAR CON LAS MEJORAS QUE NECESITAN REALIZAR Y OBTENER LA CONCESIÓN GRATUITA A LARGO PLAZO	GRATUITA 30 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 5, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.334,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE	CENTRO DE	SITIO 6	1.540,44	SE SOLICITA EL INMUEBLE	GRATUITA

CALAMA	N CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA		UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 3, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.270,44 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 4, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.306,97 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	GRATUITA 5 AÑOS
HOGAR CREA ANTOFAGASTA	RENOVACIÓN CONCESIÓN GRATUITA HOGAR CREA	LOTE F1, AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA N° 11275, ANTOFAGASTA	3.920 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO QUE HOGAR CREA HA REALIZADO EN ANTOFAGASTA POR MÁS DE 15 AÑOS. Y QUE DESDE EL AÑO 2009 CONSTRUYÓ UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LOS TERRENOS QUE FUERON CONCESIONADOS A CORTO PLAZO POR ESTA SECRETARIA REGIONAL. ACTUALMENTE EN EL CENTRO SE BRINDA TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS DROGO DEPENDIENTES, CON UNA CAPACIDAD PARA ALBERGAR A 20 PACIENTES Y SUS RESPECTIVAS FAMILIAS. HOGAR CREA TRABAJA CON SENDA REGIONAL Y CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS	GRATUITA 20 AÑOS

Se deja constancia de las siguientes **ABSTENCIONES e INHABILIDADES** específicas:

**1.-** Consejeras Regionales, señoras **OLIDEN y SOTO se abstienen** respecto de las dos solicitudes de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico "**Área de Conservación Gaviotín Chico**", comuna de Mejillones.

**2.-** Consejera Regional, señora **MORENO se abstiene** respecto de las cuatro solicitudes de la Ilustre Municipalidad de Calama "**Centro de Rehabilitación Consumo de Alcohol y Drogas**", comuna de Calama.

**3.-** Consejeros Regionales, señores **ACUÑA y CAPRIOGLIO se inhabilitan** respecto de la solicitud del Servicio de Salud de Antofagasta "**Centro de Acopio de Materiales, Construcción Hospital de Calama**", comuna de Calama.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 561.8.12835-16.025 "Ord. SE02-001559-2016".

La consejera regional señora **PASTENES**, expone dos solicitudes de concesiones gratuitas del titular Empresa Portuaria de Antofagasta; la primera es por 30 años en el terreno emplazado en el sector La Negra de la comuna de Antofagasta, con una superficie de 12.369 metros cuadrados. El objetivo del proyecto es crear un área de logística para almacenamiento, acondicionamiento, gestión de inventario, transporte y distribución de carga, a fin de ser dispuesta en sus puntos de uso en forma íntegra y oportuna. La segunda solicitud también por 30 años, emplazada en el sector La Negra de la comuna de Antofagasta, con una superficie de 10.000 metros cuadrados con el mismo objetivo de la primera solicitud. La comisión recomienda dejar pendiente e invitar a la empresa portuaria a fin de entregar mayores antecedentes al respecto.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** recuerda que en los años 2008 – 2009 le fue entregada a la empresa portuaria una concesión en el sector de La Negra. Consulta en total cuántas concesiones se le ha cedido a la empresa durante todos estos años.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, menciona que eso también será conversado en la reunión que mantenga la comisión con la empresa.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** solicita a la comisión que les consulten a la empresa cuál ha sido la actividad que han desarrollado en esos terrenos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, le recuerda al consejero Zafirópulos que debido al acopio de plomo que había en el centro de la ciudad, las autoridades concluyeron que el acopio debía ser en el sector de La Negra.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** indica que el también conoce de esa situación, pero solicita saber qué han hecho además de trabajar allá, un campamento, un galpón, cuál es el escenario de hoy.

La consejera regional señora **SOTO** solicita información respecto del por qué el puerto si va a lucrar tiene que pedir una concesión gratuita.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** recuerda que el año 2015 se pidió una concesión para el puerto que era para descongestionar el lugar, y hasta hoy eso

no ha sucedido, ya que su objetivo era que no entraran más camiones y limpiar la ruta del puerto.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita que esta reunión con la empresa sea ampliada para todos los consejeros regionales ya que él estuvo presente en una reunión que la empresa portuaria le realizó a la ZICOSUR, respecto de las inversiones que se harán en ese lugar y que el gobierno invertirá también muchos recursos.

El consejero regional señor **MADRIGAL** manifiesta que en el tiempo que él estuvo en el cargo de SEREMI de Salud, la empresa portuaria hizo el compromiso de realizar en ese lugar un ante puerto y un galpón de capacidad negativa para retener todo el plomo y eso no se ha hecho, por algo la región tiene los índices más altos de contaminación; y para responderle al consejero Zafirópulos, la EPA no ha hecho nada.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, señala hasta el momento no han tenido la oportunidad de conocer a la SEREMIA de Bienes Nacionales, de trabajar con ellos, como lo hacen otros servicios, por ejemplo el Servicio de Salud, SEREMÍA de Transporte, etc.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, observa que los profesionales de la SEREMÍA sí asistieron a la comisión y la que comisión será quién les pida que se presenten al pleno, si no lo hicieron no se puede culpar a la SEREMIA.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que la SEREMÍA sí estuvo exponiendo todas las concesiones en la comisión, por lo mismo hoy se está citando a la empresa portuaria a exponer ya que la parte de la SEREMÍA estaría clara. Sin perjuicio de aquello se le puede pedir al SEREMI de Bienes Nacionales que exponga ante el pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, enfatiza el hecho que siempre se invita a comisión ampliada para abordar temas de interés de todos, pero asisten dos o tres consejeros, y las empresas exponen, responden todas las inquietudes, pero luego en el pleno salen las mismas preguntas y es porque esos consejeros no asistieron a la comisión ampliada. Recomienda invitar a las empresas o sectores al pleno y darles 30 ó 40 minutos para una exposición completa.

El consejero regional señor **DANTAGNAN**, señala que las comisiones ampliadas a todos les complica por los horarios, por los trabajos, etc., es mejor realizar la presentación en una sesión ordinaria.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recomienda hacer la reunión ampliada para debatir latamente la materia y para las conclusiones, que es menos, se invita a resolverlo en el pleno.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** plantea hacerlo el mismo día en una horario antes de la sesión, por ejemplo de tres a cuatro de la tarde ampliada con la empresa portuaria y de cuatro en adelante el pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12836-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 votos en contra, **INVITAR** a la Empresa Portuaria de Antofagasta - EPA, a exponer al pleno los antecedentes que justifican sus solicitudes de concesión gratuita por 30 años de inmuebles fiscales, para desarrollar el proyecto "**Zona de Actividades**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
	OLIDEN		
		VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
		IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		

## 10.- PUNTO DIEZ, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las distintas comisiones para exponer sus cuentas de trabajo.

### a) Salud y Medio Ambiente.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** informa que la comisión se reunió por segunda vez con personeros de CODELCO, visitando las dependencias de la División Chuquicamata de CODELCO Chile. Se agendó una tercera reunión para el miércoles 25 de mayo, para tratar dos temas, que son la desaladora de Tocopilla y el transporte de concentrado, y para terminar la visita a la Mina Radomiro Tomic.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12837-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, en la actividad que se indica:

**Miércoles 25 de mayo de 2016:**

**Visita a la División Radomiro Tomic de Codelco.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL

La consejera regional señora **PASTENES**, consulta respecto a la desaladora, será sólo una visita a las dependencias o habrá una exposición con detalles, ya que sólo como recomendación. le sugiere al consejero Barrientos hacer la comisión mixta con Obras Públicas respecto al tema del agua.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, responde positivamente, se puede realizar con Mixta con Salud y Medio Ambiente, Obras Públicas y Provincial El Loa y todos los consejeros que quieran asistir. Aclara que la visita será a la minera, porque la desaladora no existe.

#### **b) Obras Públicas y Transporte.**

La consejera regional señora **PASTENES**, menciona que la comisión recibió invitación al Seminario Desafío para el Uso Sustentable del Agua en Regiones Mineras, organizado por la Universidad Católica del Norte. Están todos los consejeros regionales invitados y es importante que asistan ya que se analizarán las políticas públicas en recursos hídricos y el cambio al Código de Aguas. En otro punto, comenta invitación cursada a la comisión a realizarse en París, y la comisión ha acordado no asistir dado que las materias no son relevantes con la comisión.

#### **c) Educación, Ciencia y Tecnología.**

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** expone que la comisión se reunió con la directora y el centro general de padres de la Escuela Bernardo O´Higgins, para conocer avances y el estado del arte del colegio, ya que los niños necesitan contar prontamente con él y dejar de hacer clases en containers.

#### **d) Gestión y Régimen Interno.**

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, también menciona en su cuenta la invitación cursada a París, y han resuelto tampoco asistir al evento. Menciona que el Ejecutivo está trabajando y recopilando información para la defensa del presupuesto 2017. Indica que hay que solicitar este trabajo para poder analizarlo en comisión y ser subido al pleno para su aprobación la segunda sesión de junio. Comenta que otros años la propuesta se envía un día antes del pleno y no da tiempo de analizarla y menos modificarla. Les pide a todas las comisiones que desde ya estén revisando sus carteras de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, le recomienda que esa solicitud de información o levantamiento de proyectos sea con un acuerdo CORE.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la propuesta que se le haga al Ejecutivo no siempre será de proyectos que están en la cartera, sino de proyectos que están recién formulándose.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que sin acuerdo las SEREMÍAS o demás servicios no tienen ninguna obligación de enviar lo solicitado, por lo que es mejor hacerlo por acuerdo y a través del Ejecutivo.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** explica que la comisión está haciendo dos solicitudes la primera es al Ejecutivo respecto de la elaboración del presupuesto, para lo que se pide que se envíe el ante proyecto del presupuesto

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12838-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo, a través del Presidente del Consejo Regional, que se remitan antecedentes sobre el anteproyecto de presupuesto regional 2017, para la primera quincena de junio del 2016.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** señala que se le ha comunicado que la cartera de los proyectos ya fue enviada al consejo y la secretaría ejecutiva hizo el desglose de esta por comunas. La cartera fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras regionales para que puedan ir desde ya estudiándola.

## **11.- PUNTO ONCE, VARIOS.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, en puntos varios el presidente del consejo le da la palabra al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se recibió invitación del Honorable Diputado Rodrigo González, quien invita a una Sesión de Sala Proyecto Fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales, a efectuarse el día 17 mayo a las 2016, queda extendido a todo el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de invitación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto de la invitación cursada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12839-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en la actividad que se indica:

**Martes 17 de mayo de 2016:**

**Sesión de sala proyecto fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

La consejera regional señora **PASTENES** les comenta a todos los consejeros regionales que revisen sus correos electrónicos porque ha llegado mucha información de ANCORE respecto del proceso de la Ley de Fortalecimiento de las regiones. También solicita a los consejeros y consejeras regionales se pongan al día con las cuotas de ANCORE.

La consejera regional señora **SOTO** señala su preocupación respecto de los acuerdos que el consejo y las comisiones han tomado y no tienen respuesta por parte tanto del Ejecutivo como de los servicios, con data del año 2015. Especialmente de los acuerdos adoptados en la sesión 557 que no han tenido ninguna respuesta. Consulta hasta qué punto se espera la respuesta, o habrá que tomar otras medidas judiciales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que el Ejecutivo tiene 20 días para responder y si no responde el consejero tomará las medidas que él determine.

La consejera regional señora **SOTO** consulta cuáles serían esas otras instancias que se pueden considerar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde que es la Corte de Apelaciones.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** menciona que según la normativa de trabajo del MOP, cuando se interfiere un tramo debe haber información respecto de las dimensiones legales, cuál es la empresa que ejecuta, los días que se va a demorar la obra, el monto de la obra, pero en todo el transcurso del viaje a Tocopilla no vio nada de aquello. Recalca que todo lo que la ley exige no se cumple y solicitar consulta al MOP por qué está pasando esto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que será oficiado el ministerio respecto de lo expuesto. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la solicitud presentada por el consejero. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12840-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, a través del Presidente del Consejo Regional, para que tenga a bien informar si procede la colocación de letreros indicativos en la obra Ruta 1 entre Antofagasta y Tocopilla, conforme la norma vigente, y si estos se han efectivamente instalado, en su caso. Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** menciona que seguramente no llegará la información, tal como fue solicitado oficial al SEREMI de Transporte, para saber respecto de los cables sueltos en pleno centro de la ciudad de Antofagasta, hace más de seis meses. Consulta por la carta que se le fue enviada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde al consejero Zafirópulos si está dudando que esa carta se envió, le hará llegar al consejero la misma misiva.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** manifiesta que los acuerdos que piden información de los servicios también sean copiados también los consejeros para estar en conocimiento.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que los consejeros cuando necesiten información de los oficios se pueden acercar a la secretaria ejecutiva y pedirla.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** explica que mandar el oficio es una cosa, pero otra es tener la respuesta. Se puede pasar toda la vida esperando las respuestas y nadie hace nada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, le agrega que lo que él solicitó fue saber si los oficios se envían o no.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** responde negativamente, no fue ese su comentario.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que se gestionara con el SEREMI, además de enviar el oficio. Informa que la próxima sesión será el 27 de mayo en Antofagasta. Levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 12809-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **559° Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

**ACUERDO 12810-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

#### **Miércoles 18 de mayo de 2016:**

**Acto de conmemoración 101 años de Chuquicamata.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

#### **Jueves 19 de mayo de 2016:**

**Eucaristía ordenación episcopal Monseñor Óscar Blanco.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 20 de mayo de 2016:**

**Desfile Glorias Navales.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

**Sábado 21 de mayo de 2016:**

**Ceremonia conmemoración Combate Naval 21 de mayo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

**Miércoles 25 de mayo de 2016:**

**Charla sistema Apostilla.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 26 de mayo de 2016:**

**Charla "Valores Republicanos".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 26 de mayo de 2016:**

**Seminario "Cambio climático y sustentabilidad minera".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Viernes 27 de mayo de 2016:**

**Seminario sobre desafíos uso de recursos hídricos en minería.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 18 de mayo de 2016:**

**Ceremonia de lanzamiento proyecto archivo actas municipales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 26 de mayo de 2016:**

**Cuenta pública Fundación Hogar de Cristo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Sábado 14 de mayo de 2016:**

**Cierre proyecto líderes por la no violencia.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 18 de mayo de 2016:**

**Ciclo de cine biblioteca regional de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 25 de mayo de 2016:**

**Visita a la División Radomiro Tomic de Codelco (\*).**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 17 de mayo de 2016:**

**Sesión sala proyecto fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales (\*\*).**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

(\*)*Nota:* Actividad incorporada por ACUERDO N° 12837-16 de la presente sesión.

(\*\*) *Nota:* Actividad incorporada por ACUERDO N° 12839-16 de la presente sesión.

Ver Anexo 561.2.12810-16.001 "Certificado".

**ACUERDO 12811-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30463222-0, "**CONSERVACIÓN COSAM RENDIC ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total de **M\$258.147.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA			CAPRIOGLIO

Ver Anexo 561.3.12811-16.002 "Ordinario N° 001095".

**ACUERDO 12812-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el nombramiento del representante titular y suplente del Consejo Regional para el **Estudio Vinculación Gobierno Regional y Universidades Regionales** para la próxima sesión, e invitar a la Consultora Pineal, que es la responsable del estudio desarrollado con motivo del programa, y a la División de Planificación para que expongan los alcances de dicho estudio.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12813-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 abstenciones y la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE**

**SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, contenida en los acuerdos 12800-16, 12803-16 y 12805-16 de Sesión Ordinaria N°560, en la forma que se pasa a señalar:

a) **Rectificación Puntaje**, el que considera valores omitidos en la suma indicados en el acuerdo que se rectifica:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE INFORMADO S.O. 560	PUNTAJE RECTIFICADO
54	CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN PEDRO DE ATACAMA	SAN PEDRO DE ATACAMA	74	86
45	TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO TALTAL	TALTAL	64	74
46	KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	ANTOFAGASTA	49	57

En virtud de lo anterior, la iniciativa N°45 **"TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS"**, de la Institución Club Deportivo Unión Marítimo Taltal, se incorpora al listado de iniciativas seleccionadas a subvención, por un monto total de **\$14.889.879.-**. Asimismo, el monto total a subvencionar de la Comuna de Taltal, corresponde a **\$18.854.009.-** La iniciativa N°54 **"CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA"**, de la Institución Corporación Municipal de Deportes y Recreación de San Pedro de Atacama, cambia su puntaje manteniendo su calidad de iniciativa subvencionada. Por su parte, la Iniciativa N°46 **"KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN"**, del Club de Karate Kyokushin, cambia su puntaje manteniendo su calidad de proyecto no seleccionado, por tener puntaje inferior al mínimo de 70 puntos.

b) **Rectificación del Monto Subvención:**

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	SUBVENCIÓN INFORMADA S.O. 560	SUBVENCIÓN RECTIFICADA
106	TALLER DE KARATE 2016	CLUB DE KARATE DO MIYAGI	ANTOFAGASTA	6.126.000	5.790.000

La rectificación corresponde al ajuste de valor hora Instructor, según establece el Instructivo de Bases.

Asimismo, el monto total a subvencionar de la Comuna de Antofagasta, corresponde a **\$501.371.765.-**

Se consigna la **ABSTENCIÓN** del consejero regional, señor **DANTAGNAN** respecto del proyecto **N°45 "TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

--	--	--	--

			MADRIGAL
	OLIDEN		

Ver Anexo 561.5.12813-16.003 "1.- Modificación Sanción..."

**ACUERDO 12814-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** en la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
47	FESTIVAL EDUCATIVO DE MÚSICA MEJILLONES, FEMM	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MEJILLONES	18.468.907	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$3.343.818.- correspondiente al 50% de los honorarios de productores y el 50% de almuerzos y cenas; además debe corregir errores en ítems honorarios y alimentación. Además debe ajustar el ítem "Difusión" al máximo de \$1.300.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12785-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12814-16.004 "Aprobado..."

**ACUERDO 12815-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
193	PRIMER ENCUENTRO DE LAKITAS EN TALTAL	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	5.052.500	Ajustar difusión a mínimo de \$500.000

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
			ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 561.5.12815-16.005 "Aprobado".

**ACUERDO 12816-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
192	FORTALECIMIENTO BANDA ESCOLAR NOBLES Y ALTIVOS PALADINES	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	13.100.000	Ajustar difusión a mínimo de \$1.000.000

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12816-16.006 "Aprobado".

**ACUERDO 12817-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
96	CON EL TEATRO ALAMBRA A LAS CALLES	AGRUPACIÓN CULTURAL VÍCTOR JARA	1.514.050	Corregir imprevistos a \$80.000.- y Ajustar difusión a mínimo de \$250.000

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12817-16.007 "Aprobado".

**ACUERDO 12818-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**,

**PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
95	TERTULIAS LITERARIAS ITINERANTES CON TALTAL EN LA MEMORIA	JUNTA DE VECINOS Nº 12 SAN LORENZO	1.974.800	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "Difusión" al mínimo de \$250.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12818-16.008 "Aprobado".

**ACUERDO 12819-16 (S.Ord.561.13.05)**: Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
22	TALTAL CREA: LAS ARTES ESCÉNICAS FORTALECEN A LA COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	14.176.500	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$4.662.308.-; correspondiente a colaciones por \$960.000.- y la función del montaje teatral por \$3.350.000.- Además debe ajustar el ítem "Difusión" al máximo de \$1.300.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el

proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ALVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12819-16.009 "Aprobado".

**ACUERDO 12820-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

<b>N°</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>144</b>	LA FUGA DE LAS LETRAS. HISTORIAS BAJO LA SOMBRA, APOSTANDO POR TI	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	<b>15.000.000</b>	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$8.527.792.-; considerando rebajar 50% del ítem "Honorarios"; ajustar el ítem "difusión al máximo de \$1.300.000.- y no disminuir la cantidad de copias del libro.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12820-16.010 "Aprobado."

**ACUERDO 12821-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
149	FESTIVAL REGIONAL DE MÚSICA JOVEN - TOCOPILLA 2016	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	22.284.638	Debe corregir ítem "Material Oficina" en \$440.000; ítem "Premios" en \$1.934.950.-; ítem "Alimentación" en \$3.764.000.- Además debe corregir y ajustar el ítem "Difusión" al mínimo de \$1.800.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12821-16.011 "Aprobado".

**ACUERDO 12822-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL,**

**PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención sin sujeción a las observaciones indicadas originalmente en el acuerdo que se rectifica, quedando en consecuencia la aprobación en forma pura y simple en los términos siguientes:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
162	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	2.957.284	

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12822-16.012 "Aprobado."

**ACUERDO 12823-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
133	MUESTRA ITINERANTE CALAMA PATRIMONIAL	CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO CALAMA	19.982.874	Corregir ítem "honorarios" a \$1.950.024.-; ítem "traslado" a \$7.965.500.- y corregir ítem "difusión" a \$1.392.295.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y

Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12823-16.013 "Aprobado."

**ACUERDO 12824-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
126	COMPONRIENDO PENTAGRAMAS DE SUEÑOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	7.718.650	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "Difusión" al máximo de \$800.000.-. Además debe corregir ítem "Material de oficina" en \$95.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 561.5.12824-16.014 "Aprobado."

**ACUERDO 12825-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
129	INTI CKATIR (CUEROS INTI-MARROQUINERÍA)	JUNTA DE VECINOS INTI-RAI	16.559.397	Corregir ítem "traslado" a \$2.097.016.-; ítem "Materiales de oficina" a \$91.140.-; ítem "inversión" a \$7.174.241.- e ítem "difusión" a \$1.327.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 561.5.12825-16.015 "Aprobado."

**ACUERDO 12826-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
20	IDENTIDADES, FESTIVAL	FUNDACIÓN RUINAS	19.725.872	Corregir honorarios a

	INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	DE HUANCHACA		\$8.825.872.-
--	----------------------------------	--------------	--	---------------

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12826-16.016 "Aprobado."

**ACUERDO 12827-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
15	EN SUS 54 AÑOS DE VIDA EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA RECORRE LA REGIÓN	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMPAÑÍA DE TEATRO	17.224.150	Debe reformular por \$17.224.150

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12827-16.017 "Aprobado."

**ACUERDO 12828-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
9	PRESENTACIÓN ROCK SINFÓNICO EN CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 DEL CORO JADRAN	CORO CROATA JADRAN DE ANTOFAGASTA	9.600.000	Debe ajustar ítem "difusión" a \$800.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12828-16.018 "Aprobado."

**ACUERDO 12829-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de**

**Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
69	MUERTE A LA INOCENCIA	GRUPACIÓN CULTURAL LA PAMPA ANTOFAGASTA	11.680.900	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "difusión" al mínimo de \$1.000.000.-; además debe corregir el ítem "Gastos Generales" en \$2.720.000.-.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12829-16.019 "Aprobado."

**ACUERDO 12830-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
101	MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, DR.LEONARDO GUZMÁN	20.000.000	Debe ajustar el proyecto al máximo de la categoría, corrigiendo el ítem "Honorarios" en \$6.340.000.-; ítem "Alimentación y Alojamiento" en \$345.600.-; e ítem "Gastos Generales" en

				\$11.323.422.-
--	--	--	--	----------------

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
	OLIDEN		
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12830-16.020 "Aprobado."

**ACUERDO 12831-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
83	RESCATE BARRIAL DE LAS HISTORIAS, PATRIMONIO Y MEMORIAS EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, DIBAM. SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS. MUSEO DE ANTOFAGASTA	16.403.380	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "difusión" al máximo de \$1.800.000.-

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a

la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12831-16.021 "Aprobado."

**ACUERDO 12832-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, sin sujeción a las observaciones indicadas originalmente en el acuerdo que se rectifica, quedando en consecuencia la aprobación en forma pura y simple en los términos siguientes:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
86	CORTOMETRAJE FICCIÓN LA TEORÍA DEL OLVIDO	JUNTA DE VECINOS N° 27 SECTOR ESTACIÓN	19.833.100	

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12832-16.022 "Aprobado."

**ACUERDO 12833-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 12 a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos**

**Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
102	METAMORFOSIS DEL AMOR	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL ACUCAR ANTOFAGASTA	15.197.327	Ajustar difusión a máximo 1.800.000. Corregir ítem Traslado a \$740.000. Además, debe rebajar gastos de inversión en \$1.500.000.-

#### CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12833-16.023 "Aprobado."

**ACUERDO 12834-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTES, Proceso Concursable 2015**, según el siguiente detalle:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
1	Club Deportivo de Universidad de Antofagasta	32 años Campeonato Club Deportivo Universidad de Antofagasta	Ampliación de plazo de ejecución, hasta mes de Junio de 2016

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 561.7.12834-16.024 "Memo Interno N° 165".

**ACUERDO 12835-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, salvo las abstenciones e inhabilidades específicas indicadas al final, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN CHICO	ÁREA DE CONSERVACIÓN GAVIOTÍN CHICO	PAMPA DE MEJILLONES , SECTOR PONIENTE RUTA 1	817,50 Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DE UN ÁREA QUE SE DESTINARÁ COMO LUGAR EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN, TAL COMO SE INDICA EN EL ACTUAL PLAN REGULADOR COMUNAL, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DEL 70 % EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES HUMANAS DESARROLLADAS SOBRE SUS SITIOS DE NIDIFICACIÓN	GRATUITA 5 AÑOS
FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN CHICO	ÁREA DE CONSERVACIÓN GAVIOTÍN CHICO	ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES , SECTOR NORTE RUTA B-262.	1.165,5 Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DE UN ÁREA QUE SE DESTINARÁ COMO LUGAR EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN, TAL COMO SE INDICA EN EL ACTUAL PLAN REGULADOR COMUNAL, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DEL 70 % EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES HUMANAS DESARROLLADAS SOBRE SUS SITIOS DE NIDIFICACIÓN	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALAMA	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN RUTA 23. SECCIONAL TOPATER, COMUNA DE CALAMA	58.584,52 m2	SE SOLICITA LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALAMA EN UNA ZONA DE EXPANSIÓN LA CUAL NO INTERVIENE SOBRE ZONAS CONSOLIDADAS NI DE CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS NI DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS POR EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE RIGE EL SECTOR. EL TOTAL DE LA INVERSIÓN A REALIZAR EN EL PREDIO ALCANZA LAS 39.727,45 UF, CUYOS BENEFICIARIOS SON LOS HABITANTES DE LA COMUNA	GRATUITA 5 AÑOS

				DE CALAMA APROXIMADAMENTE 138.722 PERSONAS.	
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN VIVERO MUNICIPAL	SITIO 4, MANZANA F, SECTOR LA CHIMBA.	4.400 m <sup>2</sup>	EL INMUEBLE ES SOLICITADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO FORESTAL, DONDE SE REALIZARÁ LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS PARA ABASTECER DE PLANTAS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMO ARBORIZACIÓN URBANA Y PERIURBANA, FORESTACIÓN CAMPESINA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS QUE DESARROLLA LA CONAF EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA REGIÓN. EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FNDR.	GRATUITA 5 AÑOS
CUERPO BOMBEROS TOCOPILLA	DE DE NUEVO CUARTEL COMPAÑÍA BOMBEROS	4º DE PLACILLA SUR Nº 1205, SITIO 20, MANZANA 122, COMUNA DE TOCOPILLA	1.380 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL PARA LA CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TOCOPILLA, LA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN ZONA DE PELIGRO DE TSUNAMI. DEBIDO A LA ÚLTIMA EMERGENCIA CON RESULTADOS DE ALUVIÓN Y ALARMAS DE TSUNAMI, ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE BOMBEROS DONDE PUEDAN FUNCIONAR SIN RIESGO EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA. BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD DE TOCOPILLA Y PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA B-1 Y B-24. LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁN FNDR. LOS QUE ASCIENDEN APROXIMADAMENTE TANTO PARA LA ETAPA DE DISEÑO COMO DE CONSTRUCCIÓN A 35.907 UF APROXIMADAMENTE	GRATUITA 5 AÑOS
SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	CENTRO DE DE ACOPIO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE CALAMA	SITIO 5-E ZONA D, EX BARRIO INDUSTRIAL CALAMA	1.650 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA EL ACOPIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL PRODUCTO DEL QUIEBRE DE LA ANTERIOR EMPRESA CONSTRUCTORA	GRATUITA 5 AÑOS
JUNTA DE VECINOS VILLA CHICA	NO PRESENTA NOMBRE ESPECÍFICO	CALLE HUANTAJAY A ENTRE FLOR DE CHILE Y AVENIDA IRARRAZABAL, ANTOFAGASTA	2.832,60 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA RECUPERACIÓN DEL SITIO QUE FUE UTILIZADO COMO BASURAL CLANDESTINO Y QUE HOY LOS VECINOS CONSIDERAN QUE POTENCIALMENTE PUEDE SER TOMADO, ACTUALMENTE SE UBICA UNA CANCHA DE TIERRA, POR LO QUE LA JUNTA DE VECINOS PRETENDE GESTIONAR RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS, MEJORAR LA CANCHA CON APOORTE DE LOS VECINOS, ÁREAS VERDES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE RECICLAJE; ESTOS CON APORTES DE VECINOS Y DE ORGANISMOS PÚBLICOS	GRATUITA 5 AÑOS

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TOCOPILLA	RENOVACIÓN DE CONCESIÓN INMUEBLE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS VECINOS DE TOCOPILLA	CALLE 21 DE MAYO 1280-1292, TOCOPILLA	375 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE CON APORTES Y PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS HAN RECUPERADO EL ESPACIO PARA BRINDAR UNA BUENA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, ESTO AMPARADO POR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A CORTO PLAZO QUE POSEEN. SIN EMBARGO PARA CONTINUAR CON LAS MEJORAS QUE NECESITAN REALIZAR Y OBTENER LA CONCESIÓN GRATUITA A LARGO PLAZO	GRATUITA 30 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 5, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.334,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 6, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.540,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 3, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.270,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDR)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 4, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES,	1.306,97 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN	GRATUITA 5 AÑOS

		COMUNA DE CALAMA		TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDP)	
HOGAR CREA ANTOFAGASTA	RENOVACIÓN CONCESIÓN GRATUITA HOGAR CREA	LOTE F1, AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA N° 11275, ANTOFAGASTA	3.920 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO QUE HOGAR CREA HA REALIZADO EN ANTOFAGASTA POR MÁS DE 15 AÑOS. Y QUE DESDE EL AÑO 2009 CONSTRUYÓ UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LOS TERRENOS QUE FUERON CONCESIONADOS A CORTO PLAZO POR ESTA SECRETARÍA REGIONAL. ACTUALMENTE EN EL CENTRO SE BRINDA TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS DROGO DEPENDIENTES, CON UNA CAPACIDAD PARA ALBERGAR A 20 PACIENTES Y SUS RESPECTIVAS FAMILIAS. HOGAR CREA TRABAJA CON SENDA REGIONAL Y CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS	GRATUITA 20 AÑOS

Se deja constancia de las siguientes **ABSTENCIONES e INHABILIDADES** específicas:

**1.-** Consejeras Regionales, señoras **OLIDEN y SOTO se abstienen** respecto de las dos solicitudes de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico "**Área de Conservación Gaviotín Chico**", comuna de Mejillones.

**2.-** Consejera Regional, señora **MORENO se abstiene** respecto de las cuatro solicitudes de la Ilustre Municipalidad de Calama "**Centro de Rehabilitación Consumo de Alcohol y Drogas**", comuna de Calama.

**3.-** Consejeros Regionales, señores **ACUÑA y CAPRIOGLIO se inhabilitan** respecto de la solicitud del Servicio de Salud de Antofagasta "**Centro de Acopio de Materiales, Construcción Hospital de Calama**", comuna de Calama.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 561.8.12835-16.025 "Ord. SE02-001559-2016".

**ACUERDO 12836-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 votos en contra, **INVITAR** a la Empresa Portuaria de Antofagasta - EPA, a exponer al pleno los antecedentes que justifican sus solicitudes de concesión gratuita por 30 años de inmuebles fiscales, para desarrollar el proyecto "**Zona de Actividades**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
	OLIDEN		
		VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		IRIARTE	
-------	--	---------	--

MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		

**ACUERDO 12837-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, en la actividad que se indica:

**Miércoles 25 de mayo de 2016:**

**Visita a la División Radomiro Tomic de Codelco.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12838-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo, a través del Presidente del Consejo Regional, que se remitan antecedentes sobre el anteproyecto de presupuesto regional 2017, para la primera quincena de junio del 2016.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12839-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en la actividad que se indica:

**Martes 17 de mayo de 2016:**

**Sesión de sala proyecto fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Valparaíso.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12840-16 (S.Ord.561.13.05):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, a través del Presidente del Consejo Regional, para que tenga a bien informar si procede la colocación de letreros indicativos en la obra Ruta 1 entre Antofagasta y Tocopilla, conforme la norma vigente, y si estos se han efectivamente instalado, en su caso.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 561ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se

encuentra transcrita a **SETENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 13 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Acta Sesión Ordinaria N° 559.
- Tabla CORE Sesión Ordinaria 561
- Convocatoria CORE Sesión Ordinaria 561.
- Correspondencia S. Ord. 561.
- Agenda Consejo Regional S. Ord. 561.
- Planilla Resumen de acuerdos pendientes.
- Minuta para Programa de vinculación Gobierno y Universidades Regionales.
- Minuta correcciones resultados 2% cultura.
- Minuta modificaciones 2% deportes.
- Memo N° 165, de Jefa DACG, Remite modificaciones 2% Deporte.
- Memo N° 120, de jefe DIPLAR, Remite fichas de concesiones de inmuebles fiscales.
- Ord. N° 1559, de SEREMI Bienes Nacionales, Remite pronunciamiento concesión Consejo de la Cultura.
- Fichas del Número 20 al 34 Concesiones de Inmuebles



**VICTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**